

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 13 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: José Antonio Águila García, NIF/NIE/CIF: 44259440B.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/640/PA/RSU y Carta de Pago.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 900,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180118383 por importe de 900,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Ismail Falloussi, NIF/NIE/CIF: X2498420E.
 - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/692/GC/RSU.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador:
 - Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa por importe total de 1.200,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Francisco Javier Vilchez Merlo, NIF/NIE/CIF: 77147215V.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/418/GC/ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario

de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180755374 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Toader Nicolae Bechis, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X6912839M.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/403/G.C./EP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.
- Carta de Pago: 0972180755393 por importe de 300,51 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Miguel Pérez García, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 25262633P.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/419/G.J. DE COTO/CAZ, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 601,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180753540 por importe de 300,50 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: Marian Cociu, NIF/NIE/CIF: Y1178419M.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/388/GC/RSU, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 900,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180751724 por importe de 540,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Patripe S.L. NIF/NIE/CIF: B61909602.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador GR/2018/188/OTROSS FUNC/VP y Carta de Pago.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 21.3.e) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Desocupar la Vía Pecuaria «Vereda de los Balcones», retirando el muro, puerta de entrada y vallado que afecta la vía pecuaria, restaurando la realidad al ser y estado previos al hecho de cometerse la agresión, debiendo comunicar dicha actuación a esta Delegación Territorial.

- Carta de Pago: 0972180753492 por importe de 1.800,00 euros.

00137804

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Ionel Neagu y Miguel Almendros Alonso, NIF/NIE/CIF: X9299353Q y 23561517H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/591/AGMA/FOR y GR/2017/807/AGMA/FOR (Acumulado).

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Decretar la caducidad y ordenar el archivo de las actuaciones correspondientes al Procedimiento Sancionador, así como declarar la prescripción de la infracción denunciada.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: María Jesús Sanz Lozano, NIF/NIE/CIF: 02492673W.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/448/AGMA/COS y Formulación.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 90.2.g) de la Ley 22/1988, de 28 de , de Costas, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones, cuando están en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito o acceso al mar, y del 25% en el resto de las zonas de servidumbre de protección, con un mínimo de 300,00 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado/a: Mountain Pauline, NIF/NIE/CIF: X7493773M.

- Acto notificado: Incoación del Expediente Sancionador GR/2018/405/AGU/JDCH y Cartas de Pago.

- Contenido de la Incoación del Expediente Sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado l) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado n) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 600,00 (seiscientos) euros.

- Carta de Pago: 0972180755570 por importe de 360,00 euros.

- Carta de Pago: 0482180127930 por importe de 7,50 euros.

- Otras obligaciones pecuniarias: La obligación ineludible de indemnizar los daños al Dominio Público Hidráulico en la cuantía de 7,50 (siete con cincuenta) euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Se requiere al denunciado la reposición de la zona afectada a su estado anterior, salvo que solicite y obtenga de esta Administración la perceptiva autorización.

Se le advierte de la posibilidad de ejecución forzosa de la citada obligación de conformidad con lo establecido en el art. 99 de la LPACAP, y a su costa en caso de no cumplir con dicha obligación.

Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de dicha obligación, se puedan ocasionar al dominio público hidráulico y/o a terceros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: Thomas Klenk, NIF/NIE/CIF: X2865482G.

- Acto notificado: Incoación del Expediente Sancionador GR/2018/359/AGU/JDCH y Carta de Pago.

- Contenido de la Incoación del Expediente Sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 106.1 apartado n) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como leve según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 600,00 (seiscientos) euros.

- Carta de Pago: 0482180126514 por importe de 150,00 (ciento cincuenta) euros.

- Carta de Pago: 0972180752463 por importe de 360,00 (trescientos sesenta) euros.

- Otras obligaciones pecuniarias: La obligación ineludible de indemnizar los daños al Dominio Público Hidráulico en la cuantía de 150,00 (ciento cincuenta) euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Se requiere al denunciado la retirada inmediata del vehículo de la zona de dominio público hidráulico.

Se le advierte de la posibilidad de ejecución forzosa de la citada obligación de conformidad con lo establecido en el art. 99 de la LPACAP, y a su costa en caso de no cumplir con dicha obligación.

Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de dicha obligación, se puedan ocasionar al dominio público hidráulico y/o a terceros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: José Ángel Martín Muñoz , NIF/NIE/CIF: 23772129Y.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador SGMA/GP/DAJYRU.0184/17-GRA/JDCH.

- Contenido de la propuesta de resolución de expediente sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 106.2 apartado a) de la Ley 9/2010, de 30 de julio de Aguas de Andalucía, siendo calificable como grave según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 3.000,00 (tres mil) euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Se requiere al denunciado la reposición del terreno a su estado anterior así como la obligación de abstenerse de derivar gua, salvo que obtenga la preceptiva autorización/concesión.

Siendo de su responsabilidad los daños y perjuicios que por incumplimiento de dicha obligación, se puedan ocasionar al dominio público hidráulico y/o a terceros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Alexandru Prangate, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X7275885L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/274/G.C./PES, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 79.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 79.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 200,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180743234 por importe de 100,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a: Alexandru Dorin Girbovan, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X5599064J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/062/G.C./PES.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 79.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.

- Carta de Pago: 0972180743234 por importe de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 13 de junio de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»